

Ibarra, 29 de Julio del 2014

Señor:

William Fabián Espinosa Reina

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA FORCITRANS S.A.

La presente tiene como motivo poner en conocimiento de la TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DERECHOS libre y voluntaria, entre la señora CEVALLOS BOLAÑOS MIRIAN ASUSENA, portador de la cedula de ciudadanía N° 1710517531, en su calidad de accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "FORCITRANS S.A."**, a quien para efectos de la misma se le denominará EL CEDENTE; y por otra parte, la señorita VELASQUEZ CEVALLOS KATHERINEE JANELLA portador de la cedula N° **1003864491**, de estado civil soltera por sus propios derechos y a quien para efectos del mismo se le denominará el CESIONARIO, capaces de contraer obligaciones y ejercer sus derechos, convienen en celebrar la presente transferencia DE UNA ACCION:

CEDENTE

CESIONARIO

Nombres:	Mirian Asusena	Nombres:	Katherinee Janella
Apellidos:	Cevallos Bolaños	Apellidos:	Velásquez Cevallos
C.I.:	1710517531	C.I.:	1003864491
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Nacionalidad:	Ecuatoriana
Número de Acciones:	UNA (1)	Tipo de Inversión:	Nacional
Valor de Acción:	DIEZ DOLARES \$ 10		

Por la favorable atención a la presente, desde ya anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

CEVALLOS BOLAÑOS MIRIAN ASUSENA
CEDENTE

VELASQUEZ CEVALLOS KATHERINEE JANELLA
CESIONARIO



COPIA INTEGRA

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------



Año.....Tomo.....☐ Dcts. Pag.....Acta:.....

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE NO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO
Jefe de Registro Civil
CANTON RUMINAHUI

03 ENE 2007

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 12 Pág. 7 Acta 7

En Sangolquí Provincia de Tungurahua
hoy día 03 de enero de mil novecientos ochenta y ocho

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y**

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Miguel Antonio Velásquez Shango

nacido en Santa Rita el 1 de junio de 1963

de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Chofer Profesional

con Cédula N° 170359571-8 domiciliado en Catacú de estado

anterior soltero hijo de Bongoraima Velásquez

y de María Shango

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María Susana Ovallos Beltrán

nacida en Catacú el 24 de octubre de

19 70 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Prof. Elementaria

con Cédula N° 171051753-1 domiciliada en Catacú de estado ante

rior soltera hija de José Beltrán Ovallos

y de Martha Lucía Beltrán

LUGAR DEL MATRIMONIO: Sangolquí **FECHA:** 03 de Enero de 1988

En este matrimonio legitimaron a su: hij..... comun..... llamado.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Miguel Antonio Velásquez Shango María Susana Ovallos Beltrán

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha cuya copia
se archiva de 19

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez

con fecha
cuya copia se archiva de 19

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Reporte: Por sentencia del Sr. Juez Pardo, de la ciudad de
Tungurahua - Sangolquí, de fecha de 21 de noviembre de 1988, se
DECLARA DISUELTA la sociedad conyugal formada
entre los conyuges Miguel Antonio Velásquez Shango
y María Susana Ovallos Beltrán.
Sangolquí, 20 de noviembre de 1988
Miguel Antonio Velásquez Shango
Jefe Cantonal de R.C. de Tungurahua